

1687.—Continúa el mismo estado de abandono, intrigas y rivalidades. Reinó gran alarma por haber atacado los invasores la villa de Sancti Spiritus.

El padre D. José González de la Cruz hizo una información ante el cabildo que presidía el alcalde ordinario, capitán D. Manuel Raposo, declarando: «que las haciendas de su propiedad que gozaron antes el capitán Diego de Colona, Pedro de N..., el capitán Fernando Guerra de la Vega, el capitán Juan Jiménez, el alférez Francisco de Oliver, el capitán Tomás Aponte, el alguacil mayor Domingo Martín y el contador Jacinto de Rojas, se extienden desde el «mojón de los Jagueyes hata el paso del río Jatibonico.» En esta información declararon los señores siguientes: Baltasar Hernández de Medina, de 60 años; el contador Jacinto de Rojas, de más de 50 años; Andrés Carrazana, de 54 años y Pedro de la Vía. Este dijo: «que se había criado en las Hdas. que fueron del Cap. Diego de Coloma, que había después trabajado en ellas, que el límite de ellas era de Jagueyes al paso del río Jatibonico y que el Cap. Diego de Coloma había destruído un sito poblado por Cosme de Obiedo de Sancti-Spiritus, en río Bamburanao, á cuyo lugar fué á caballo con dos negros y todo lo quemó y despobló por no haberle pedido licencia.» Pedro de Vía dijo que tenía más de 50 años de edad.

El 7 de mayo dió el alcalde Manuel Raposo un testimonio a dicho beneficiado González de la Cruz en el que hacía constar que era el dueño de esas haciendas de Yaguajay.

En 28 de julio dicho alcalde «prohibió que molestaran al beneficiado D. José González de la Cruz en la posesión de esas haciendas».

En octubre nació Juan de Conyedo, benefactor de Santa Clara.

—En este año llegó a la isla el Obispo D. Diego E. de Compostela.

1688.—En 4 de febrero el Capitán General D. Diego de Viana e Hinojosa “dió posesión y amparo” al beneficiado D. José González de la Cruz de sus haciendas de Yaguajay.

El 11 de ese mismo mes, dispuso la misma autoridad, de acuerdo con el Obispo Compostela, que la villa de San Juan de los Remedios se trasladase al hato de El Cupey.

Con fecha 5 de marzo el Cabildo remediano informó a dicha autoridad «que el Cupey no era lugar apropiado para fundar una población, por sus malas tierras, pocas aguas, etc.»